

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12472 *INVERFAMI, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de "INVERFAMI, S.A.", celebrada el día 6 de noviembre de 2014, en el domicilio social, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

"Reducir el capital social de la Sociedad, que hasta la fecha estaba establecido en 461.568,00 euros, en la cifra de 153.856 euros. La finalidad de la reducción es la supresión de las acciones propias por amortización, quedando reducido el capital social a la cifra de trescientos siete mil setecientos doce euros.

Deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses, y fijará el capital social en la cuantía de 307.712 euros, representado por 5.120 acciones al portador, las cuales han sido renumeradas de la 1 a la 5.120, de 60,10 euros de valor nominal cada una."

El órgano de administración ha constituido, conforme lo acordado por la Junta general universal y a lo dispuesto en la normativa de aplicación, una reserva con cargo a reservas libres por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, de 153.856 €.

Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Alicante, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Vilanova Penalva.

ID: A140059530-1